RESOLUCIÓN No. 03458
(09 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN UN CARGO DE LIBRE NOMRAMIENTO Y REMOCION

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER,
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución No, 0028 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 00028 del 2024, el Ejecutivo Municipal delegó en la **SECRETARÍA DE DESPACHO, CÓDIGO 020 GRADO 03, SECRETARIA ADMINISTRATIVA** plenas facultades para realizar movimientos de personal, conceder y dar por terminado algunas situaciones administrativas en las cuales se puede ver inmerso los funcionarios públicos adscritos a la planta de personal de la Administración Municipal de Girón.

Que se hace necesario nombrar un funcionario que cumpla con las funciones **DIRECTOR OPERATIVO CÓDIGO 009 GRADO 02, DIRECCIÓN OPERATIVA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, cargo de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN.

Que, en mérito de lo expuesto, la Secretaria Administrativa del Municipio Girón,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR a **YEISON FABIAN GIRÓN BALLESTEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1095940509, en el cargo de **DIRECTOR OPERATIVO CÓDIGO 009 GRADO 02, DIRECCIÓN OPERATIVA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** de Libre Nombramiento y Remoción.

El posesionado devengara una asignación mensual de **OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($8.186.697).**

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR copia del presente acto administrativo a la Hoja de vida y nómina, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a **YEISON FABIAN GIRÓN BALLESTEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1095940509 la decisión del presente acto administrativo e informarle que de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del decreto 1083 de 2015 deberá manifestar por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a su comunicación, la aceptación o rechazo a la designación realizad en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para el ejercicio de las funciones del cargo del que trata la presente resolución, deberá tomar posesión del cargo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015.

Se expide en el Municipio de Girón, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA ALEJANDRA PINZON JIMENEZ
Secretaria Administrativa

Proyecto: Eddy Johanna Jaimes Suarez – Directora de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo